

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

*Ampliación del programa de emisión de pagarés  
marzo 1992*

El Consejo de Administración de Renfe, celebrado el día 29 de septiembre de 1992, ha adoptado el acuerdo de ampliar hasta 325.000.000.000 de pesetas el saldo vivo máximo del programa de emisiones de pagarés inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 26 de marzo de 1992.

Importe nominal: El importe nominal del programa de pagarés estará limitado por un saldo vivo máximo de 325.000.000.000 de pesetas.

Valor nominal de los pagarés: 500.000 pesetas.  
Plazos de emisión: Los plazos de emisión no podrán exceder de dieciocho meses.

Las emisiones de pagarés se instrumentarán mediante un programa continuo, con emisiones diarias a doce y dieciocho meses y emisiones periódicas a otros plazos distintos de los anteriores.

Los pagarés correspondientes a este programa se pueden adquirir a través de las Entidades delegadas siguientes:

#### Bancos:

- «BNP España, Sociedad Anónima».
- «Banco Atlántico, Sociedad Anónima».
- «Banco del Progreso, Sociedad Anónima».
- «Midland Bank PLC».
- «Barclays Bank, S.A.E.».
- «Banco Urquijo, Sociedad Anónima».
- «Bank of America, S.A.E.».
- «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».
- «Bankinter, Sociedad Anónima».
- «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima».
- «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima».
- «Morgan Guaranty Trust CO».
- «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».
- «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».
- «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito».
- «Banco Pastor, Sociedad Anónima».
- «Banco Natwest España, Sociedad Anónima».
- «Banco Credipas, Sociedad Anónima».
- «Banco de Inversiones y Servicios Financieros, Sociedad Anónima».
- «Banque de Paribas, Sociedad Anónima» (sucursal en España).
- «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima».
- «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima».
- «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima».
- «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

«Banco Popular Español, Sociedad Anónima».  
«Sociedad Española de Banca de Negocios, Sociedad Anónima».

#### Cajas de Ahorros:

Bilbao Bizcaia Kutxa.  
Ibercaja.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

#### Sociedades de Valores:

«General de Valores y Cambios, S.V.B. Sociedad Anónima».  
«Siaf, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima».  
«Inverbán S.V.B., Sociedad Anónima».  
«Renta 4 S.V.B., Sociedad Anónima».  
«Cab Corporación Agentes de Bolsa S.V.B. Sociedad Anónima».  
«Ahorro Corporación Financiera, Sociedad Anónima, S.V.B.».  
«BBV Interactivos S.V.B., Sociedad Anónima».  
«Safei-Samedi, S.V., Sociedad Anónima».  
«Argentaria Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima».  
«Mapfre Indosuez, S.V., Sociedad Anónima».  
«Inverseguros, S.V., Sociedad Anónima».  
«Nebursa, S.V.B., Sociedad Anónima».  
«Benito y Monjardín, Sociedad Anónima, S.V.B.».  
«Iberagentes Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima».  
«Hispano, S.V.B., Sociedad Anónima».  
«General de Mediación y Bolsa, S.V.B., Sociedad Anónima».

#### Agencias de valores:

«Intermediarios Financieros Ag. V y B. Sociedad Anónima».  
«Euroactivos Ag. V., Sociedad Anónima».  
«Merchbolsa, Ag. V., Sociedad Anónima».

#### Banco colaborador:

«Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

Fiscalidad: Los pagarés que se ermitan estarán sujetos a la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros.

Los rendimientos de los pagarés son de naturaleza implícita generados por la diferencia entre el importe satisfecho en la emisión o adquisición y el comprometido a reembolsar o el obtenido en cualquier tipo de transmisión (artículo 1.º, número 2 de la Ley 14/1985, de 29 de mayo).

Sobre los rendimientos se practicará la correspondiente retención a cuenta, siendo el tipo actual de retención el 25 por 100.

Existe folleto informativo gratuito a disposición de los suscriptores en las Entidades delegadas citadas y en la Dirección Financiera de RENFE, avenida Pío XII, número 97, 28036 Madrid.

Este programa de Emisión de Pagarés está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Director de Tesorería y Mercado Interno, Miguel Angel Gutiérrez García—7.274.12.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

Corrección de errores de la publicación de fecha 8 de julio de 1992 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se sometía a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de alta tensión (referencia: RAT: 13.651, Exp. 169.042).

A continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1992, página 23617, donde dice: «Término municipal afectado: Villamanrique de la Condesa», debe decir: «Término municipal afectado: Aznalcázar».

Sevilla, 1 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.—7.280.14.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS

#### Consejería de Industria Turismo y Empleo

*Resolución por la que se autoriza administrativamente la instalación, se declara de utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 78.433/BT-15071, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de baja tensión, de 830 metros de longitud, formada por conductores aislados trenzados, tipo RZ 0,6/1 KV, 3x95 AL - 54,6 AL, sobre apoyos de hormigón.

Emplazamiento: Cenero (Gijón).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a «Corsan, Sociedad Anónima».

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo;

Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 13 de octubre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), La Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—11.567-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «21-CS-942. Acondicionamiento de la carretera C-802, desde el punto kilométrico 4,000 al 14,700. Albocácer-Ares del Maestrat. Términos municipales de Albocácer, Catí y Ares del Maestrat».

Lugar: Ayuntamiento de Ares del Maestrat.

Día, 18 de noviembre de 1992; hora, de diez a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Albocácer.

Día, 18 de noviembre de 1992; hora, de diecisiete treinta a dieciocho treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaren por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 26 de octubre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—7.381-A.